

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29537** *BURDINTSU, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 622/10, ejecución 55/11, seguidos contra el deudor BURDINTSU, S.L., con CIF: B20507521, se ha dictado Decreto de fecha 1-09-2011, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 13.849,04 euros de principal y de 2.493,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia - San Sebastián, 1 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Olaso Arrillaga.

ID: A110065428-1